

Yo, Doctora Estrella Rosa Sosa, Notario Publica de los del Numero para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que, en mi archivo, en el volumen del protocolo de Instrumentos Públicos correspondiente al año dos mil veintidós (2022), existe un acto marcado con el número cuatro (4) que copiado a la letra reza de la manera siguiente:-----

Acta de Comprobación con Traslado de Notario Para la Recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Económicas (Sobres B), y Apertura de Propuestas Técnicas (Sobres A), en el proceso para la “Compra de Maquinas Barredora Para la Recolección y Bote de Sargazo en los Litorales de las Playas de la República Dominicana”, de Referencia: CEIZTUR-CCC-LPN-2022-0002. Acto Número Cuatro Guion Dos Mil Veintidós (4-2022). Folios diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23); En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022). Yo, Doctora Estrella Rosa Sosa, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, cero, uno, guión, cero, cero, seis, nueve, cinco, cinco, siete, guión, seis, (001-0069557-6), con mi domicilio y residencia en esta misma ciudad, Abogada, Notario Público para los del número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número Tres Mil Cuarenta y Siete (3047), y estudio profesional abierto en la calle Luisa Ozema Pellerano, número diecinueve (19), del Sector de Gazcue, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; he sido requerida por la señora Yaneris Then Medina, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral número cero, seis, cero, guion, cero, cero, cero, seis, cuatro, cinco, guion, nueve (060-0000645-9), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR) entidad gubernamental creada mediante el decreto número trescientos treinta y seis guion cero cinco (336-05) de fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil cinco (2005), con su Registro Nacional de Contribuyentes número cuatro tres cero guion cero tres tres cero ocho guion uno (430-03308-1), y nos ha indicado nuestra requirente que está solicitando nuestros servicios para que en nuestra mencionada calidad de Notario Público proceda a trasladarme a la sede y oficinas principales del CEIZTUR ubicada en la Avenida 27 de Febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, tercer piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de instrumentar Un Acta de Comprobación, y hacer constar en dicha Acta Auténtica, los pormenores del proceso que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución, en el cual se procederá a la Recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Económicas (Sobres B), y Apertura de Propuestas Técnicas (Sobres A), en el proceso para la “Compra de Maquinas Barredora Para la Recolección y Bote de Sargazo en los Litorales de las Playas de la Republica Dominicana”, de Referencia: CEIZTUR-CCC-LPN-2022-0002, de conformidad con las disposiciones del Artículo Dieciséis (16), de la Ley trescientos cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones. De igual manera se hace de público conocimiento que el presente proceso goza de la transparencia que prevé el artículo 41 de la ley 340-06 y se enfatiza que el presente proceso se está grabando en imagen y audio. Y en virtud del anterior requerimiento siendo las nueve horas cuarenta y ocho minutos de la mañana (09:48 am), me encuentro en la Avenida 27 de febrero esquina Avenida Gregorio Luperón, Edificio del CEI-RD, tercer piso, Frente a la Plaza de la Bandera, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, me dirijo al Salón de Reuniones ubicado en el 3er piso del Edificio de Pro Dominicana, donde se encuentran las oficinas del CEIZTUR,

donde se estará realizando este proceso y estando presentes los Señores: **José Luis Mañón Javier**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cedula de identidad y electoral número dos, dos, tres, guion, cero, cero, cero, tres, seis, ocho, nueve, guion, ocho (223-0003689-8), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargado Financiero del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **Lorna Carrasco Padilla**, dominicana, mayor de edad, provista de la cedula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guion, uno, dos, siete, uno, cuatro, dos, siete, guion, cuatro (001-1271427-4), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo del CEIZTUR y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; y, **Dorys Altagracia Núñez Feliz**, dominicana, mayor de edad, provista por la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno siete ocho tres dos uno dos guión uno (001-1783212-1), con su domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en calidad de suplente de Ana Altagracia Rodríguez Ortiz en virtud del Acta identificada como CEIZTUR-CCC-043-2021 de fecha treinta (30) de junio del año dos mil veinte y uno (2021) instrumentada por el Comité de Compras y Contrataciones del Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas (CEIZTUR), como Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información del CEIZTUR y Miembro del Comité de Compras y Contrataciones; la señora Lorna Carrasco Padilla, en calidad de Miembro del Comité dio las palabras de bienvenida y de apertura en el salón donde se realizó el proceso, presentó los demás miembros del Comité y procedió a dar la palabra a la Notario actuante, quien expresó a las personas presentes que tendrán la oportunidad al momento de culminar con la apertura de las ofertas técnicas de formular las preguntas y hacer las observaciones que consideren de lugar sobre el proceso; acto seguido, procedí a presentarme y socializar sobre cómo se desarrollaría el proceso en este día, indicando además que la misión en calidad de Notario es la de certificar el presente proceso, y tal y como lo establece el Artículo veinte y tres (23) de la citada Ley número tres cuarenta guion cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones Públicas. Luego indicó que las Ofertas Técnicas serán abiertas en el día de hoy en el mismo orden de recepción, debiendo contener en su interior las siguientes documentaciones conforme lo indica el Pliego de Condiciones, a saber: A. Documentación Legal: 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034); 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042); 3) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en la actividad comercial objeto del presente procedimiento. 4) Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2018 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo y no limitado a los siguientes: Copia del Registro Mercantil vigente y actualizado; Copia de los estatutos sociales o del documento necesario para la formación de la compañía según el tipo societario que le aplique, de conformidad a las disposiciones de la citada ley de sociedades, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente; Nómina y Acta de la Asamblea o documento societario que acredite el poder o la habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, siempre y cuando la persona habilitada para la representación en el proceso sea distinta a los gerentes de la sociedad (si aplica); Nómina y Acta de la última Asamblea General Ordinaria Anual, por medio de la cual se nombre el actual Consejo de Administración o la Gerencia, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellada con el sello social. 5) Certificación de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), emitida por la Dirección General de

Impuestos Internos (DGII), vigente; 6) Cédula de Identidad y Electoral del oferente en caso de persona física, o del gerente o Representante Legal de la empresa, en caso de persona jurídica o consorcio, y en caso de ser extranjero de su pasaporte; 7) Certificación de pago al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; 8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones de la Seguridad Social; 9) Carta de intención o disponibilidad debidamente suscrita por el gerente o representante legal de la empresa, donde se especifique el nombre y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida y que no posee obras en la actualidad que puedan interferir con la ejecución objeto de esta licitación pública nacional; 10) Declaración Jurada del oferente, debidamente firmada y sellada, en la que manifieste que ni él ni su personal directivo se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06; 11) Declaración Jurada, debidamente firmada y sellada, donde manifieste ni él ni su personal directivo tiene juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social; Que no está embargada, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que no ha sido condenada por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado. 12) En caso de que el gerente o representante legal de la compañía delegue su representación en otra persona, deben presentar los Formularios SNCC.D.051 y SNCC.D.052, debidamente firmados y sellados (si aplica). 13) Certificación de no antecedentes penales, vigente, emitida por la Procuraduría General de la República, si es persona física; y en caso de consorcios: 14) Original del contrato o acta de constitución de consorcio donde conste la constitución del consorcio, las obligaciones y responsabilidades, y el porcentaje de participación de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante, debidamente firmado por todas las partes intervinientes, sellado, y legalizadas las firmas por un Notario Público; 15) Original del Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designen a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y/o todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez, debidamente firmado y sellado por todas las partes intervinientes, y legalizadas las firmas por un Notario Público; 16) Copia de la inscripción del "Registro Simple" del CONSORCIO en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), debidamente recibido por la DGCP; 17) Copia de la formalización del CONSORCIO en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como contratista del rubro a ofertar. Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario; B. Documentación Financiera: Persona física: 1) Declaración Jurada Patrimonial (ingresos anuales, gastos anuales, bienes, créditos a su favor y deuda), de los dos (2) últimos periodos fiscales y certificados por un Contador Público Autorizado (CPA). 2) Cartas de Referencias Comerciales, en original, debidamente firmadas y selladas (mínimo dos). 3) Una (1) Referencia Bancaria, en original, debidamente firmada y sellada. 4) Presentar pruebas bancarias de disponibilidad económica (con fecha no mayor a 1 mes) dirigida al Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas turísticas, en la que certifique que posee cuentas (corrientes o de ahorro), certificados u otros instrumentos financieros, donde conste que posee a su favor una liquidez que sume una cantidad igual o mayor a un 10% del total de la apropiación presupuestaria. 5) Presentar pruebas comerciales de disponibilidad

económica (con fecha no mayor a 1 mes) dirigidas al Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas turísticas, en la que certifique que posee líneas de crédito comercial, donde conste que posee a su favor una liquidez que sume una cantidad igual o mayor a un 10% del total de la apropiación presupuestaria. Persona jurídica: 1) Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos. Dichos Estados Financieros, obligatoriamente, deberán estar dictaminados y firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado (CPA), inscrito en el ICPARD. El oferente deberá presentar los IR2 correspondientes a estos ejercicios fiscales. Cartas de Referencias Comerciales, en original, debidamente firmadas y selladas (mínimo dos). 2) Una (1) Referencia Bancaria, en original, debidamente firmada y sellada. 3) Presentar pruebas bancarias de disponibilidad económica (con fecha no mayor a 1 mes) dirigida al Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turísticas, en la que certifique que posee cuentas (corrientes o de ahorro), certificados u otros instrumentos financieros, donde conste que posee a su favor una liquidez que sume una cantidad igual o mayor a un 15% del total de la apropiación presupuestaria. 4) Presentar pruebas comerciales de disponibilidad económica (con fecha no mayor a 1 mes) dirigidas al Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas turísticas, en la que certifique que posee líneas de crédito comercial, donde conste que posee a su favor una liquidez que sume una cantidad igual o mayor a un 15% del total de la apropiación presupuestaria. C. Documentación Técnica: 1) Constancia de experiencia en el suministro de vehículos con un tiempo mínimo de diez (10) años en el mercado, incluyendo datos de contacto de instituciones públicas o empresas a las que se les ha suministrado dichos bienes (copia de facturas, contratos u ordenes de compras). \*\*Para el caso de consorcios bastará con que uno de los miembros del consorcio reúna las condiciones mínimas de experiencia requerida. 2) Certificación donde se haga constar que el oferente es representante autorizado del fabricante de los equipos, si aplica. 3) Garantía suministrada por parte del Oferente. Requerimiento mínimo: 3 años, mantenimiento preventivo y gratuito por las primeras 100 horas o los diez (10) primeros mantenimientos, especificar garantía del equipo, si es completa o si posee excepciones, tales como: electricidad, sistema hidráulico, motor, transmisión, etc. En este momento el reloj marca las diez horas y cuarenta minutos de la mañana (10:40 a. m), procedemos a dar apertura a las ofertas en orden que fueron inscritas para el presente proceso, como se relata a continuación: Oferente Número Uno (1): Casa Vito, SRL, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente número uno, tres, uno, uno, nueve, cero, uno, cinco, cuatro(1-31-19015-4), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada durante el proceso por los señores **Víctor Bienvenido Castillo Aybar** y **Carlos Enrique Castillo Pérez**, el primero Gerente de la sociedad, dominicanos, mayores de edad, portadores de la cédulas de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guión, tres, cinco, dos, uno, ocho, ocho, seis, guión, cero (001-0140202-2) y número cero, cero, uno, guion, cero, uno, cinco, cero, ocho, cuatro, tres, ocho, guión, seis (001-01508438-6), respectivamente. Se revisa la documentación presentada en una carpeta original y dos copias, se advierte que la verificación de los documentos reportados, en modo alguno constituye validación de los mismos, lo que corresponderá a la evaluación de los peritos designados para este proceso. Se anexa un USB contentivo de la propuesta en modo digital, a seguidas, los técnicos de la unidad de compras verifican su contenido, comprobando que contiene la documentación requerida. Se verifica que consta el acta de la última asamblea, comprobando que se realizó en fecha 26 de abril 2021. Asimismo se deja constancia de que en esta oferta se presenta en un solo documento lo referente a la Referencia Bancaria, y las pruebas bancarias de disponibilidad económica, dirigida al Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas turísticas, y donde se han cumplido con las demás

especificaciones requeridas, como son, certificaciones de cuentas corrientes o de ahorro, certificados u otros instrumentos financieros, sobre la liquidez que sume una cantidad igual o mayor a un 10% del total de la apropiación presupuestaria; Se hace advertencia que, le corresponderá a los peritos evaluadores si los documentos examinados constituyen los documentos requeridos; No se reciben más ofertas presencial y se procede a abrir el Portal Institucional y descargar propuestas recibidas por esta vía, identificada como: **Oferente Número Dos (2): La Antillana Comercial, S.A.**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional del Contribuyente Número uno, guion, cero, uno, guion, cero, cero, cinco, seis, seis, guion, uno (1-01-00566-1), con domicilio social en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada durante el proceso por el señor **Emeli Salgado Navarro**, dominicano, mayor de edad, Representante, portador de la cedula de identidad y electoral número cuatro, cero, dos, guión, cuatro, nueve, tres, uno, nueve, uno, cinco, guion, nueve (402-4931915-9). Se revisa la documentación presentada a través del Portal Institucional, verificando que contiene la documentación requerida, haciendo la puntualización a la concurrencia que las mismas serán evaluadas por los peritos designados para este proceso, se revisa información presentada en la pantalla, comprobando que solo se reportó el acta de asamblea del año 2020, constan las demás documentaciones requeridas. A seguidas hago entrega en manos de la señora Lorna Carrasco Padilla, en calidad de Miembro del Comité de Compras y Contrataciones, de la Oferta Económica contenida en el Sobre B del oferente participante vía físico, en un sobre debidamente cerrado, quien posteriormente entregó dicho sobre en manos de la Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del CEIZTUR, quien las custodiará hasta el día miércoles trece (13) de abril del año dos mil veintidós (2022) a las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) y se confirmará en tiempo oportuno el lugar. No teniendo más propuestas que abrir ni en físico ni presentada a través del Portal Institucional, a seguidas me dirijo a los presentes y les pregunto si desean hacer algún comentario o formular alguna pregunta para hacerlo constar en acta, respondiendo de manera negativa. Se nos concede la palabra en nuestra condición de Notario Publica que supervisa este proceso, para agradecer a los presentes su participación, e informa que todas las informaciones estarán disponibles en el portal Institucional. A seguidas, procedemos a dejar cerrada la presente sesión, siendo las once y veinticuatro minutos de la mañana (11:24am), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en vista de lo cual, procedí a trasladarme a mi estudio, a fin de redactar la presente acta de comprobación la cual consta de cinco (5) hojas escritas a computadora en una de sus caras. Procedo a firmar esta Acta, por mi Notario Público que certifica y da fe de su contenido. Firmado: Doctora Estrella Rosa Sosa. Dirección de Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N.; Fecha 06 de Abril del 2022; Libro: DG-AC; Registro numero: 2022-17679; Documento: Registro Civiles. Percibiendo por derecho: RD\$00.00, exonerado. Tiene un sello gomígrafo redondo que dice: Dirección de Registro Civil, Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Santo Domingo, D.N.:----

CERTIFICO: Que la presente es la primera copia fiel y conforme a su original del presente acto, la cual expido a solicitud de la parte interesada, hoy a los seis (06) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

Dra. Estrella Rosa Sosa  
Notario Público

